

Informe Ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 30 de noviembre de 2011.											
Código del Proyecto	1.11.05											
Denominación del Proyecto	Valorización de los Espacios Verdes de la Ciudad											
Período examinado	Año 2010.											
Programa auditado	Programa 35 Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes. Proyecto 1 Valorización de los Espacios Verdes de la Ciudad - Obras y Proyectos											
Unidad Ejecutora	8738 - Dirección General Espacios Verdes (DGEV).											
Objetivo de la auditoría	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.											
Presupuesto (expresado en pesos)	<table><tr><td>Sancionado</td><td>Vigente</td><td>Definitivo</td><td>Devengado</td></tr><tr><td>\$68.851.580,00</td><td>\$109.034.894,00</td><td>\$108.332.356,04</td><td>\$104.988.107,02</td></tr></table>	Sancionado	Vigente	Definitivo	Devengado	\$68.851.580,00	\$109.034.894,00	\$108.332.356,04	\$104.988.107,02			
Sancionado	Vigente	Definitivo	Devengado									
\$68.851.580,00	\$109.034.894,00	\$108.332.356,04	\$104.988.107,02									
Alcance	El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC. Estará enfocado a las contrataciones, compras y gastos del Programa auditado.											
Período de desarrollo de tareas de auditoría de campo	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 16/5/2011 hasta el 15/9/2011.											
Aclaraciones previas	Descripción del Programa. El Programa 35, Proyecto 1, contempla dos sub-ítems: a) El 35.1.51 denominado “Conservación de Espacios Verdes”; el cual se refiere al Mantenimiento Integral de Espacios Verdes. Éste comprende la limpieza, el corte de césped y otros servicios conexos (refilado de bordes, ornamentación vegetal, limpieza de areneros, limpieza superficial de espejos de agua, etc.). El servicio de limpieza se efectúa en forma diaria, mientras que el corte de césped y los servicios conexos se hacen en forma periódica. El mantenimiento de dichos Espacios Verdes es realizado mediante un servicio tercerizado dividiendo la totalidad de la superficie mantenida en cinco zonas. Las empresas privadas se encargan del mantenimiento de 4 zonas como así también de una franja complementaria en el Boulevard de la Av. 27 de febrero, Parque de los Niños y la Dirección de Tránsito. El mantenimiento de la zona 5, correspondiente a los CGPC 8 y 9 se lleva a cabo por la Dirección de Servicios Operativos de la DGEV. Personal de la DGEV supervisa e inspecciona la prestación del											

	servicio. b) El 35.1.52 denominado "Obras en Plazas y Parques", hace referencia a las obras de puesta en valor de Espacios Verdes existentes y/o a la construcción de Espacios Verdes nuevos. Responsabilidades Primarias de la DGEV: • Remodelar y conservar los espacios verdes, plazas y monumentos. • Elaborar programas de nuevos monumentos, obras de arte y fuentes de mejoras en la infraestructura de servicios y equipamiento de parques y paseos, y diseñar programas de reforestación en conjunto con la Dirección General de Arbolado. • Proteger y conservar el arbolado urbano de los espacios a cargo de la Dirección General en coordinación con la Dirección General de Arbolado. • Proyectar, fiscalizar y certificar obras para la ampliación, remodelación, mantenimiento e instalación de los patios de recreación y juegos infantiles, espacios verdes, plazas, monumentos, mobiliario de plazas, fuentes y obras de arte. • Coordinar el Programa de Padrinazgo en Espacios Verdes. • Coordinar las acciones referentes al mantenimiento de la flora de los grandes parques de la Ciudad.
Principales Observaciones	✓ Ineficiente e ineficaz control sobre la formulación y ejecución de las metas físicas y sobre la información financiera que se produce. ✓ Falta de previsión para el llamado a una nueva licitación y su correspondiente adjudicación, en tiempo y forma, para el mantenimiento de espacios verdes. ✓ Débil ambiente de control interno en la ejecución del programa auditado. ✓ En el 100% de los casos de la muestra de auditoría, los plazos reales de obra de los contratos son superiores a los previstos. ✓ En el 40% de las ofertas ganadoras de los procesos licitatorios para llevar a cabo la ejecución de los contratos es superior al presupuesto oficial. ✓ Diversas anomalías en la gestión y confección de ORDENES DE SERVICIO (OS) Y NOTAS DE PEDIDO (NP), ✓ En las Plazas que fueran relevadas en 2010 por la UAI-MAYEP, en el 71% de los casos relevados persisten las situaciones observadas. ✓ Mal estado de mantenimiento de varios Espacios Verdes.
Conclusiones	La gestión del Mantenimiento de Espacios Verdes, con contrataciones con plazo y prórrogas vencidos, se continúa a través de contrataciones directas de hecho, denominadas por funcionarios del GCBA como de "tracto sucesivo". La inexistencia de un sistema eficaz de inspección y control de los

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

	contratistas encargados del Mantenimiento del Espacios Verdes, no permite, a la DGEV, una adecuada evaluación de la cantidad y calidad de los trabajos realizados y del estado final de mantenimiento los Espacios Verdes de la Ciudad.
--	---